

a oponerse al acuerdo adoptado en las condiciones y con los efectos previstos para el caso de fusión, así como obtener el texto íntegro del acuerdo y el Balance sobre el cual se sustenta la realización de esta operación.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de diciembre de 2004.-El Administrador Único, David Batalla Chornet.-10.221.

AL-MAILAM, SOCIEDAD ANÓNIMA (En liquidación)

Anuncio de Disolución

Al-Mailam, Sociedad Anónima, (en liquidación) CIF A29104452 con domicilio en Torremolinos (Málaga), Edificio La Caracola, Bajondillo comunica que la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal en fecha de 18 de diciembre de 2004, aprobó por unanimidad la disolución de la sociedad, apertura del período de liquidación de la misma y nombramiento de Liquidador.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido por el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Torremolinos, 19 de febrero de 2005.-El Liquidador, Eduardo Llorente Ferrero.-10.483.

AL-MAILAM, SOCIEDAD ANÓNIMA (En liquidación)

Anuncio de Liquidación

Al-Mailam, Sociedad Anónima (en liquidación) CIF A29104452 con domicilio en Torremolinos (Málaga), Edificio La Caracola, Bajondillo, comunica que la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal en fecha de 24 de diciembre de 2004, aprobó por unanimidad la liquidación de la sociedad, así como el balance final de liquidación cerrado el día 23 de diciembre de 2004 siguiente

Balance Final de Liquidación de la Sociedad Al-Mailam, Sociedad Anónima, en liquidación, cerrado al 23 de diciembre del año 2004.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	0
Circulante	0
Total activo	0
Pasivo:	
Capital Social	457.800,00
Pérdidas acumuladas	457.800,00
Total pasivo	0

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido por el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Torremolinos, 19 de febrero de 2005.-El Liquidador, Eduardo Llorente Ferrero.-10.484.

ALBERANA INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día siete de abril a las once de la mañana en primera convocatoria y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Cambio de Entidad Gestora.
Segundo.-Cambio de Entidad Depositaria, y en consecuencia modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.-Cambio de domicilio social, y en consecuencia modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.-Cese y nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Quinto.-Revocación del acuerdo referente a la contratación de nuevos gestores.

Sexto.-Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.-Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 8 de marzo de 2005.-María Dolores Sanmartín Fellonera, Vicesecretario No Consejero del Consejo de Administración.-10.258.

ALMUDENA MADRID, S. L.

Dña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 134/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don José Antonio Villar Elez y otros, contra la empresa Almodena Madrid, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada Almodena Madrid, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 32.715,97 euros de principal, más 1.881,16 euros de intereses y 3.271,58 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de febrero de 2005.-La Secretaria Judicial.-9.697.

ALQUILERES DE LA MANCHA 2000 S. L.

DECLARACIÓN INSOLVENCIA

Edicto

D.ª María Isabel Sánchez Gil, Secretaria Titular del Juzgado de lo Social número uno de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en procedimiento DEM 690/2003 - ejecución 75/2004 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Alquileres de la Mancha 2.000 S. L., por importe de 11.429,11 euros procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dada en Albacete, a 11 de marzo de 2005.-Secretario Judicial, Sánchez Gil.-9.990.

ARAGONESA DE COMPONENTES PASIVOS, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad convoca Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar el

día 18 de abril de 2005, a las 12 horas, en el domicilio social, Pgno. Industrial, 83, de Tarazona (Zaragoza), en primera convocatoria, y en segunda, si fuera preciso, el día 19 de abril de 2005, a las 12 horas y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2004 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y lectura del Informe de Auditoría.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión del ejercicio 2004.

Tercero.-Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados obtenidos durante el ejercicio 2004.

Cuarto.-Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración de la sociedad llevada a cabo durante el ejercicio 2004.

Quinto.-Renovación de los cargos de Auditor titular y suplente para el ejercicio 2005.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Auditoría.

Tarazona (Zaragoza), 9 de marzo de 2005.-El Presidente del Consejo de Administración, don Arturo Beltrán Picapeo.-9.854.

ASCENSORES DEL VALLES, S. A.

Junta general extraordinaria

Por medio de la presente, paso a convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 6 de abril de 2005 a las 9,30 horas en 1.ª convocatoria y a las 10 horas en 2.ª convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 2004, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.-Ceses de los miembros del Consejo de Administración y elección de nuevos consejeros.

Tercero.-Delegación para elevar a públicos los acuerdos de la Junta.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Redacción, lectura, aprobación y firma del acta de la propia junta.

Sentmenat, 9 de marzo de 2005.-Roc Estrada Monllau. Presidente Consejo Administración.-9.772.

AUPLAK INTEGRAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Dña. Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria del Juzgado de lo Social n. 2 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento D- 211/04 , Ejecución 62/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Juan Carlos Sánchez Calvo , contra la empresa Auplak Integral, S. L. , sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 3.3.05 , cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado, Auplak Integral, S. L., en situación de insolvencia parcial por importe de 2380,46